

ACTA CIRCUNSTANCIADA

QUE SE LEVANTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PARA FORMALIZAR LA SUSPENSIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO PD/PEI/239/15 DE LA OBRA DENOMINADA: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI.**

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

EN LA POBLACIÓN DE CONTLA, MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

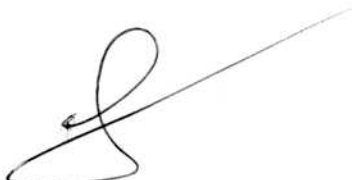
II. EL NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE Y DEL SUPERINTENDENTE, ASÍ COMO DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA ORDENAR LA SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI): ING. JOSE LUIS CRUZ BAUTISTA.

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR EL CONTRATISTA: ING. GERARDO RODRIGUEZ CASTILLO POR LA (EMPRESA) ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE SUSPENDERÁN.

SE REALIZARÁ LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI.**



IV. RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN.

LA RAZÓN QUE DIO ORIGEN A LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO ES LA SIGUIENTE:

LA OBRA TIENE COMO FECHA DE INICIO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, Y HASTA EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2016 SE RECIBE EL ANTICIPO PACTADO DE CONTRATO POR LO QUE LA EMPRESA SOLICITA EL DIFERIMIENTO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE LA FECHA DE INICIO SERÁ DEL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2016 Y TERMINO 11 DE ABRIL DE 2016, CON FECHA 31 DE MARZO DE 2016 AL 10 DE JUNIO DE 2016 SE ORDENA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DERIVADO DE QUE LAS EMPRESAS TELMEX Y CABLECOM NO REALIZAN SUS TRABAJOS EN EL AREA DE BANQUETAS.

LA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016 LA CORRECCIÓN DEL PROYECTO DEL CRUCE DEL FERROCARRIL CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN A SCT Y PODER EJECUTAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.

MEDIANTE OFICIO SE LE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO SCT MEDIANTE OFICIO NO. SEC-DOP-OF-348/2016 LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO "CRUCE HIDRODIRIGIDO CON LA VÍA DEL FERROCARRIL KM 13+085.96 DE LA LÍNEA SA CONCESIONADA A LA EMPRESA FERROSUR S.A DE C.V" DEBIDO A QUE SE REQUIERE LA CANALIZACIÓN DE LA RED AÉREA HACIA LA LÍNEA SUBTERRÁNEA.

ASÍ MISMO SE HACE MENCIÓN QUE AL NO CONTAR CON LOS TRABAJOS EN ÁREA DEL CRUCE DEL FERROCARRIL LOS TRABAJOS ELÉCTRICOS SE VERÁN AFECTADOS YA QUE ESTE ES EL PASO DE TRANSICIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA, POR LO TANTO HASTA NO TENER LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO LOS TRABAJOS REFERENTES A ELECTRIFICACIÓN TAMBIÉN SE VERÁN INCONCLUSOS.

RECORRIDO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2015

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINA SUSPENDER TEMPORALMENTE LOS TRABAJOS CONTRATADOS HASTA EN TANTO SE RECIBA EL RESOLUTIVO DE LA OBRA EN MENCIÓN, PARA PODER CONTINUAR CON LOS TRABAJOS.



LO ANTERIOR CONSTITUYE UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE OBLIGA A ESTA SECRETARÍA A SUSPENDER LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO PD/PEI/239/15, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS SE REANUDARAN CON LOS TRABAJOS SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA LA AUTORIZACION DEL PROYECTO ANTE AL INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

RELACIÓN PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS DEBIENDO HACER CONSTANCIA DEL PERSONAL Y EQUIPO QUE SE RETIRA.

SITUACIÓN LEGAL: LOS TRABAJOS DIERON INICIO EL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, SIENDO SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

SITUACION ADMINISTRATIVA: EN VIRTUD DE QUE LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LOS TRABAJOS NO ES IMPUTABLE NI A LA DEPENDENCIA NI AL CONTRATISTA, NO SE APLICARÁ PENALIZACIÓN ALGUNA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN DICHAS AREAS.

SITUACIÓN TÉCNICA: A ESTA FECHA SE HAN REALIZADO LOS TRABAJOS QUE SE MENCIONAN EN LA BITACORA Y EN LOS GENERADORES DEL SERVICIO.

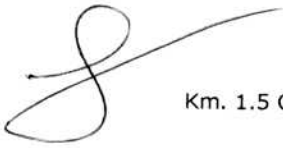
SITUACIÓN ECONÓMICA:

EJERCICIO FISCAL	MONTO DEL CONTRATO (INVERSION TOTAL)	ESTRUCTURA FINANCIERA		
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2015 Y 2016	\$ 28,637,572.88	\$ 0	\$ 28,637,572.88	\$ 0.00
SUMA:	\$ 28,637,572.88	\$ 0	\$ 28,637,572.88	\$ 0.00

V. DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN.

LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO PD/PEI/239/15 SE DETERMINÓ POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A PARTIR DE ESTA FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS Y HASTA TENER LA AUTORIZACION POR ESCRITO DEL PROYECTO "CRUCE HIDRODIRIGIDO CON LA VÍA DEL FERROCARRIL KM 13+085.96 DE LA LÍNEA SA CONCESIONADA A LA EMPRESA FERROSUR S.A DE C.V, Y ASI SE REANUDEN CON LOS TRABAJOS.

GERADO
 FONDO DE APORTACIONES PARA
 EL FORTALECIMIENTO DE LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS 2015





VI. LAS ACCIONES QUE SEGUIRÁ LA DEPENDENCIA, LAS QUE DEBERÁN ASEGURAR LOS BIENES Y EL ESTADO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PROCURAR LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

NO EXISTEN BIENES POR ASEGURAR, EL ESTADO QUE GUARDA EL SERVICIO CONTRATADO, HA QUEDADO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD.

VII. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO QUE SE APLICARÁ, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LOS DIFERIMIENTOS QUE ORIGINA LA SUSPENSIÓN, AJUSTANDO SIN MODIFICAR LOS PERIODOS Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN INDICADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO EN EL CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE LIBERE LO ANTES MENCIONADO, ESTA SECRETARÍA REANUDARA LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SE DIFERIRÁ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL MISMO PLAZO QUE ABARQUE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

VIII. EN SU CASO, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL LUGAR DE TRABAJO, SUS INSTALACIONES Y EQUIPOS.

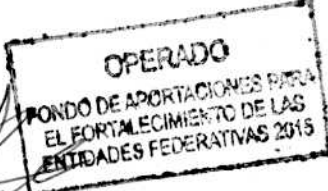

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. CONSTE.

POR LA DEPENDENCIA:
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**



ING. JOSÉ LUIS CRUZ BAUTISTA
RESIDENTE DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"
**ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE
C.V.**



ING. GERARDO RODRIGUEZ
CASTILLO
SUPERINTENDENTE DE
CONSTRUCCION



MINUTA DE CAMPO

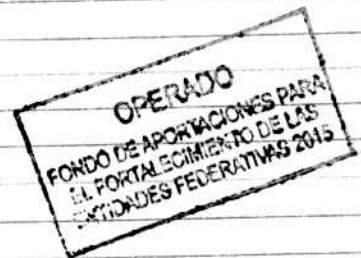
OBRA:

Siendo las 13 : 00 horas del día 11 de Junio de 2016, reunidos en :
Obra: Mejoramiento de la Infraestructura de Contla de Juan Cuamatzi
Por parte de Secoduvi Ing. Jose Luis Cruz Bautista Residente de Secoduvi
y por parte de Erca Construcciones S.A. de C.V. Ing. Gerardo Rodriguez Castillo Superintendente de obra.

Con el objeto de tratar el siguiente tema: Suspension temporal de los trabajos

Derivado a que a la fecha no se tiene la autorización para realizar el proyecto del cruce con la vía del ferrocarril, es necesario suspender parcialmente las actividades en el area de la vía del ferrocarril.

Dicha autorización ha sido solicitada ante las instancias correspondientes en este caso SCT y Ferrosur, y hasta no tener respuesta los trabajos antes mencionados quedaran inconclusos y en espera para ser reactivados.



INTERVIENEN:

FIRMA:
NOMBRE:


Ing. Jose Luis Cruz Bautista

FIRMA:
NOMBRE:


Ing. Gerardo Rodriguez Castillo

FIRMA:
NOMBRE:


Ing. Alex Antonio Martinez Vargas

FIRMA:
NOMBRE:



MINUTA DE CAMPO

OBRA:

Siendo las 12 : 00 horas del día 29 de Julio de 2016, reunidos en :

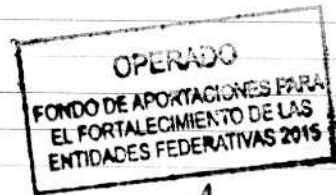
Contla de Juan Cuamatzi.

Obra: Mejoramiento de la infraestructura de Contla de Juan Cuamatzi
Por parte de Secoduv Ing. Jose Luis Cruz Bautista Residente de
secoduv

y por parte de ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Ing. Gerardo
Rodriguez Castillo Superintendente de obra.

Con el objeto de tratar el siguiente tema: Proyecto de Cruce con la via de Ferrocarril

Con la finalidad de poder ejecutar los trabajos encomendados en el área del cruce con la via del ferrocarril se le solicita a la residencia su apoyo para realizar los tramites correspondientes ante la instancia SCT a fin de que se autorice el proyecto "Cruce hidrodireccionado con la via del ferrocarril Km 13+085.46 de la linea S.A. concesionada a la empresa Ferrosur S.A. de C.V."; ya que a la fecha aun no se cuenta con esta solución del proyecto, debido a estos trabajos sin ejecutar se verán afectados los trabajos de electrificación en esta zona ya que son necesarios para la transición de la red.



INTERVIENEN:

FIRMA:
NOMBRE: ing. Jose Luis Cruz Bautista

FIRMA:
NOMBRE: ing. Gerardo Rodriguez Castillo

FIRMA:
NOMBRE: ing. Alier Amador Vargas

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

SAN ESTEBAN TIZATLÁN, TLAX., A 27 DE JULIO DE 2016.

ING. AHER ANTONIO MARTÍNEZ VARGAS
JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS VIALES DE LA SECODUVI
PRESENTE.

EN RELACIÓN AL CONTRATO NO. **PD/PEI/239/15**, CONVENIO DE DIFERIMIENTO NO. **PD/PEI/239/A/15**, DE LA OBRA: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI**, CONSISTENTE EN: **CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE FERROCARRIL, CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE FERROCARRIL Y CALLE GUADALUPE, CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE GUADALUPE Y CALLE AMISTAD, RED ELECTRICA SUBTERRANEA, RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN 3" DE DIAMETRO**, UBICADA EN: **CONTLA, MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA.**

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO SU APOYO PARA TENER A LA BREVEDAD EL PROYECTO CORREGIDO CON LAS OBSERVACIONES DE LA SCT DEL CRUCE DE FERROCARRIL A FIN DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.


ING. ERNESTO RICO CASTILLO.
ADMINISTRADOR ÚNICO.
ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



ASUNTO: Se ordena la suspensión temporal de los trabajos del Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15

ING. ERNESTO RICO CASTILLO
ADMINISTRADOR UNICO DE
ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
12 DE MAYO No.2 C.P. 90100
SAN SEBASTIAN TIZATLAN, TLAX.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y en base al oficio de fecha once de Junio de dos mil dieciséis, por el que se designa al suscrito Ingeniero Jaime Salvador Sánchez Vázquez, en mi carácter de Director de Obras Públicas de esta Secretaría para ordenar la suspensión temporal, por causas justificadas, de los trabajos de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas que esta Secretaría haya celebrado o celebre; se emite el presente Acuerdo en relación al Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15, mismo que se sustenta en los siguientes hechos y consideraciones de orden legal.

1. Antecedentes:

La Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los Artículos 30-III Y 50 De la Ley de Obras Publicas Para el Estado de Tlaxcala Y sus Municipios; Adjudica la obra Pública a la empresa **ERCA CONSTRUCCIONES S.A.DE C.V.** para la ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI**".

El día 19 de Diciembre de 2015, fue suscrito el Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15, para la realización de la obra mencionada en el primer párrafo de este capítulo, que celebraron por una parte la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Titular y, por la otra, "EL CONTRATISTA", quien se comprometió a realizar los trabajos objeto del contrato, en sesenta y dos días naturales, periodo comprendido del veintinueve de diciembre de dos mil quince al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, posteriormente se realiza el convenio de diferimiento por entrega tardía del anticipo quedando del 09 de febrero al 11 de abril de dos mil dieciséis.

Derivado de la naturaleza de los recursos con los que se ejecutaría la obra convenida en el Contrato antes mencionado, las partes quedaron sujetas a la aplicación de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

2. Fundamentos Legales aplicables al presente Acuerdo:

El presente Acuerdo se sustenta en la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, al establecer lo siguiente:



- Artículo 30. Las dependencias, entidades y gobiernos municipales, podrán contratar obras públicas, mediante los procedimientos de adjudicación que se señalan a continuación.
 - I. Licitación pública.
 - II. Invitación a cuando menos tres personas y
 - III. Adjudicación directa.
- Artículo 33. Las obras publicas se adjudicaran, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que era abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado o Municipio respectivo, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y además circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece esta ley.
- El artículo 65 de la citada Ley establece que se podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados, **por cualquier causa justificada.**

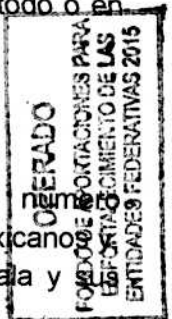
3. Motivos que sustentan la suspensión temporal de los trabajos:

Entre "EL CONTRATISTA" y esta Dependencia existe el Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15, regido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entre otros ordenamientos secundarios, por la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y Municipios.

El plazo de ejecución quedó debidamente establecido en la Cláusula Tercera de dicho Contrato celebrado entre esta Dependencia y "EL CONTRATISTA", quien se obligó a iniciar los trabajos el veintinueve de diciembre de dos mil quince al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, posteriormente se realiza el convenio de diferimiento por entrega tardía del anticipo quedando del 09 de febrero al 11 de abril de dos mil dieciséis.

Dentro de los alcances del contrato se encuentran la ejecución de trabajos consistentes en: DEMOLICIONES Y RETIROS, INSTLACIONES HIDROSANITARIAS, DEMOLICION DE GUARNICIONES, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, DEMOLICIONES Y RETIRO DE BANQUETAS, BANQUETAS, SEÑALAMIENTO, DESMONTAJES, LIMPIEZA, RED SUBTERRANEA 13.2, TRANSICION, SUBESTACIONES, MURETE DE DERIVACION, BAJA TENSION, TRAMITES, RED AEREA, ACOMETIDA OBRA CIVIL, PERFORACION DIRECCIONAL, SUBESTACION ESC SEC, MEDICION DE ESC, SECCIONADOR RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y SUMINISTRO DE TORNILLOS.

La obra tiene como fecha de inicio el día 29 de diciembre de 2015, y hasta el día 13 de enero de 2016 se recibe el anticipo pactado de contrato por lo que la empresa solicita el diferimiento del programa de ejecución como lo estipula el artículo 57, de la ley de obras públicas para el estado de Tlaxcala y sus municipios, por lo que la fecha de inicio será del día 09 de febrero de 2016 y termino 11 de abril de 2016, con fecha 31 de marzo de 2016 al 10 de junio de 2016 se ordena la suspensión temporal de



los trabajos del contrato derivado de que las empresas telmex y cablecom no realizan sus trabajos en el área de banquetas.

La contratista solicita mediante oficio de fecha 25 de Julio de 2016 la corrección del proyecto del cruce del ferrocarril con la finalidad de solicitar la autorización a SCT y poder ejecutar los trabajos encomendados.

Mediante oficio se le solicita a la dirección general del centro SCT mediante oficio No. SEC-DOP-OF-348/2016 la autorización del proyecto "Cruce hidrodirigido con la vía del ferrocarril Km 13+085.96 de la línea SA concesionada a la empresa Ferrosur S.A de C.V" debido a que se requiere la canalización de la red aérea hacia la línea subterránea.

Así mismo se hace mención que al no contar con los trabajos en el área del cruce del ferrocarril los trabajos eléctricos se ven afectados ya que este es el paso de transición para la distribución de la red eléctrica, por lo tanto hasta no tener la autorización del proyecto los trabajos referentes a electrificación también se verán inconclusos.

Por lo anterior, se determina suspender temporalmente los trabajos contratados hasta en tanto se reciba el resolutivo de la obra en mención, para poder continuar con los trabajos.

Lo anterior constituye una **causa de fuerza mayor que obliga a esta Secretaría a suspender los trabajos materia del Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15**, a partir de esta fecha y hasta la autorización del proyecto ante la instancia correspondiente de la obra en mención, para poder continuar con los trabajos.

En merito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Novena del Contrato antes referido, es de acordarse y se

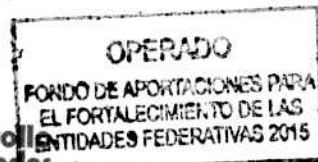
ACUERDA:

PRIMERO. - Con base en los fundamentos legales y motivos antes señalados, se ordena la **suspensión temporal de los trabajos del Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15**, celebrado entre esta Secretaría y el Contratista ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V, relativo a la obra: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI**.

SEGUNDO. - La suspensión temporal ordenada en el punto anterior, será a partir del 11 de Junio del 2016 y hasta el día 26 de septiembre de 2016 se reanuden los trabajos, siempre y cuando se tenga la autorización del proyecto "Cruce hidrodirigido con la vía del ferrocarril Km 13+085.96 de la línea SA concesionada a la empresa Ferrosur S.A de C.V", ya que la instancia correspondiente SCT lo envía a Ferrosur para su revisión y/o modificación al proyecto de la obra en mención.



Desarrollo
para Todos

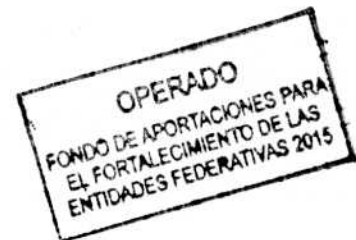
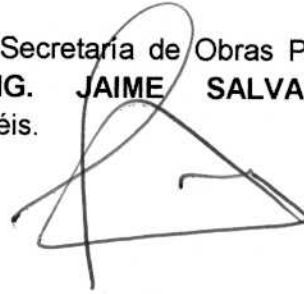


TERCERO. - Se ordena levantar acta circunstanciada en la que se especifiquen el estado que guarda el contrato y los trabajos realizados a la fecha.

CUARTO.- Para la reanudación de los trabajos, será necesario que esta Secretaría le notifique por escrito a "EL CONTRATISTA" de dicha reanudación, firmándose al efecto el convenio modificatorio correspondiente.

QUINTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a "EL CONTRATISTA" y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala, **ING. JAIME SALVADOR SÁNCHEZ VAZQUEZ**, a los once días del mes de junio de dos mil dieciséis.





TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2018

ACTA CIRCUNSTANCIADA

QUE SE LEVANTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PARA FORMALIZAR LA SUSPENSIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO PD/PEI/239/15 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

EN LA POBLACIÓN DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA. SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL 31 DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

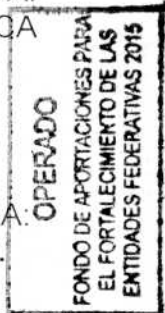
II. EL NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE Y DEL SUPERINTENDENTE, ASÍ COMO DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA ORDENAR LA SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI): ING. JOSE LUIS CRUZ BAUTISTA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR EL CONTRATISTA: ING. GERARDO RODRIGUEZ CASTILLO POR LA (EMPRESA) ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE SUSPENDERÁN.

SE REALIZARÁ LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI.



IV. RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN.

LA RAZÓN QUE DIO ORIGEN A LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO ES LA SIGUIENTE:

LA OBRA SE INICIA EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS SE EJECUTAN TRABAJOS

Km. 1.5 Carretera Tlaxcala - Puebla | T. (246) 46 2 0940, 46 2 5480 ext. 4027
Tlaxcala, Tlax. | F. (246) 46 2 0676 ext. 4030
C.P. 90000 | e.- obras@tlaxcala.gob.mx



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

NORMALES SIN NINGUNA INTERRUPCIÓN DE ALGÚN TIPO O ÍNDOLE EN LA OBRA, POSTERIORMENTE SE INICIARÍA LA REALIZACIÓN DE BANQUETAS PERO, A LA FECHA, NO SE CUENTA CON EL PROYECTO DE TELMEX, CFE Y CABLE PARA LA REUBICACIÓN DE LAS LÍNEAS ÁREAS A SUBTERRÁNEAS Y NO HAN EJECUTADO TRABAJO ALGUNO DEL MISMO, POR LO QUE NO SE PUEDE CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN ÁREA DE BANQUETAS.

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINA SUSPENDER PARCIALMENTE LOS TRABAJOS CONTRATADOS REFERENTES AL AREA DE LAS BANQUETAS.

LO ANTERIOR CONSTITUYE UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE OBLIGA A ESTA SECRETARÍA A SUSPENDER PARCIALMENTE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO PD/PEI/239/15, A PARTIR DE ESTA FECHA Y REANUDÁNDOSE EL PROXIMO 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO LOS TRABAJOS HASTA TENER EL PROYECTO DE TELMEX, CFE Y CABLE, LA COLOCACIÓN DE LA DUCTERIA Y REGISTROS EN EL ÁREA DE LAS BANQUETAS POR PARTE DE LA EMPRESA TELMEX Y CABLECOM.

RELACIÓN PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS DEBIENDO HACER CONSTANCIA DEL PERSONAL Y EQUIPO QUE SE RETIRA.

SITUACIÓN LEGAL: LOS TRABAJOS DIERON INICIO NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, SIENDO SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE EL EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

SITUACION ADMINISTRATIVA: EN VIRTUD DE QUE LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LOS TRABAJOS NO ES IMPUTABLE NI A LA DEPENDENCIA NI AL CONTRATISTA, NO SE APLICARÁ PENALIZACIÓN ALGUNA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN DICHAS AREAS.

SITUACIÓN TÉCNICA: A ESTA FECHA SE HAN REALIZADO LOS TRABAJOS QUE SE MENCIONAN EN LA BITACORA Y EN LOS GENERADORES DEL SERVICIO.





SITUACIÓN ECONÓMICA:

EJERCICIO FISCAL	MONTO DEL CONTRATO (INVERSION TOTAL)	ESTRUCTURA FINANCIERA		
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2015	\$28,637,572.88	\$ 0	\$28,637,572.88	\$ 0.00
SUMA:	\$28,637,572.88	\$ 0	\$28,637,572.88	\$ 0.00

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA REALIZA EL RETIRO DE SU PERSONAL Y EQUIPO PARA LOS TRABAJOS DE BANQUETAS.

V. DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN.

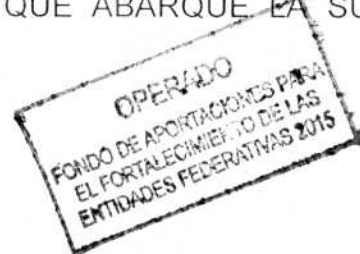
LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO PD/PEI/239/15 SE DETERMINÓ POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A PARTIR DE ESTA FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS Y HASTA TENER EL PROYECTO DE TELMEX Y CABLECOM, LA COLOCACIÓN DE LA DUCTERIA Y REGISTROS EN EL ÁREA DE LAS BANQUETAS POR PARTE DE LA EMPRESA TELMEX Y CABLECOM.

LAS ACCIONES QUE SEGUIRÁ LA DEPENDENCIA, LAS QUE DEBERÁN ASEGURAR LOS BIENES Y EL ESTADO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PROCURAR LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

NO EXISTEN BIENES POR ASEGURAR, EL ESTADO QUE GUARDA EL SERVICIO CONTRATO HA QUEDADO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD.

VI. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO QUE SE APLICARÁ, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LOS DIFERIMIENTOS QUE ORIGINA LA SUSPENSIÓN, AJUSTANDO MODIFICANDO LOS PERIODOS Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN INDICADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO EN EL CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE LIBERE EL AREA, ESTA SECRETARÍA REANUDARA LOS TRABAJOS EN MATERIA DEL CONTRATO, SE DIFERIRÁ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL MISMO PLAZO QUE ABARQUE LA SUSPENSIÓN PARCIAL DEL SERVICIO.





TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

VII. EN SU CASO, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL LUGAR DE TRABAJO, SUS INSTALACIONES Y EQUIPOS.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. CONSTE.

POR LA DEPENDENCIA:
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

POR "EL CONTRATISTA"
**ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE
C.V.**

ING. JOSE LUIS CRUZ BAUTISTA
RESIDENTE DE OBRA

ING. GERARDO RODRIGUEZ
CASTILLO
SUPERINTENDENTE DE
CONSTRUCCION





MINUTA DE CAMPO

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI

Siendo las 14:00 horas del día 31 de MARZO de 2016, reunidos en:
CALLE HIDALGO, CONTLA DE JUAN CUAMATZI

Por parte de SECODUVI ING. JOSÉ LUIS Cruz BAUTISTA
por parte de ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE CV. ING GERARDO
RODRIGUEZ CASTILLO.

Con el objeto de tratar el siguiente tema: SUSPENSION PARCIAL DE LOS TRABAJOS

CON ESTA FECHA SE INFORMA QUE DERIVADO DE QUE LAS
EMPRESAS TELMEX Y CABLECOM NO REALIZAN SUS TRABAJOS
DE COLOCACION DE DUCTOS PARA YA TRANSICION DE SUS
LINEAS DE AEREAS A SUBTERRANEAS EN EL AREA DE
BANQUETAS SE DETERMINA SUSPENDER PARCIALMENTE
LOS TRABAJOS REFERENTES EN LA ZONA ANTES MENCIONADA,
POR LO QUE NO SE PUEDE CONTINUAR CON LA REALIZACION
DE LOS TRABAJOS EN EL AREA DE LAS BANQUETAS
HASTA QUE LAS EMPRESAS TELMEX Y CABLECOM REALICEN
LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

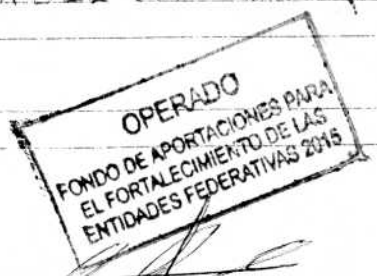
INTERVIENEN:

FIRMA:
NOMBRE: ING. JOSÉ LUIS Cruz BAUTISTA

FIRMA:
NOMBRE: Ing Gerardo Rodríguez Castillo

FIRMA:
NOMBRE: ING AHER ANTONIO MARTINEZ VOREBS

FIRMA: _____
NOMBRE: _____



ASUNTO: Se ordena la suspensión temporal de los trabajos del Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15

C. ING. ERNESTO RICO CASTILLO
ADMINISTRADOR UNICO DE
ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y en base al oficio de fecha diecisiete de Junio de dos mil doce, por el que se designa al suscrito Ingeniero Jaime Salvador Sánchez Vázquez, en mi carácter de Director de Obras Públicas de esta Secretaría para ordenar la suspensión parcial, por causas justificadas, de los trabajos de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas que esta Secretaría haya celebrado o celebre; se emite el presente Acuerdo en relación al Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15, mismo que se sustenta en los siguientes hechos y consideraciones de orden legal.

1. Antecedentes:

La Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los Artículos Artículos 30 Fraccion I Y 33 De La Ley De Obras Publicas Para El Estado De Tlaxcala Y Sus Municipios; Adjudica la obra Pública a la empresa: **ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, para la ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI**".

El día 19 de Diciembre de 2015, fue suscrito el Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15, para la realización de la obra mencionada en el primer párrafo de este capitulo, que celebraron por una parte la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Titular y, por la otra, "EL CONTRATISTA", quien se comprometió a realizar los trabajos objeto del contrato, sesenta y dos días naturales, periodo comprendido del quince de diciembre de dos mil quince al treinta y uno de enero de dos mil dieciséis.

Derivado de la naturaleza de los recursos con los que se ejecutaría la obra convenida en el Contrato antes mencionado, las partes quedaron sujetas a la aplicación de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

2. Fundamentos Legales aplicables al presente Acuerdo:

El presente Acuerdo se sustenta en la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, al establecer lo siguiente:



- Artículo 30. Las dependencias, entidades y gobiernos municipales, podrán contratar obras públicas, mediante los procedimientos de adjudicación que se señalan a continuación:
 - I. Licitación pública;
 - II. Invitación a cuando menos tres personas, y
 - III. Adjudicación directa.
- Artículo 33. Las obras públicas se adjudicarán, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado o Municipio respectivo, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece esta ley.
- El artículo 65 de la citada Ley establece que se podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados, **por cualquier causa justificada.**

3. Motivos que sustentan la suspensión temporal de los trabajos:

Entre "EL CONTRATISTA" y esta Dependencia existe el Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15, regido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, entre otros ordenamiento secundarios, por la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

El plazo de ejecución quedó debidamente establecido en la Clausula Tercera de dicho Contrato celebrado entre esta Dependencia y "EL CONTRATISTA", quien se obligó a iniciar los trabajos el nueve de febrero de dos mil dieciséis y a concluirlos el once de abril de dos mil dieciséis.

Dentro de los alcances del contrato se encuentran la ejecución de trabajos consistentes en: DEMOLICIONES Y RETIROS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DEMOLICION DE GUARNICIONES, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, DEMOLICIONES Y RETIRO EN BANQUETAS, BANQUETAS, SEÑALAMIENTO, DESMONTAJES, LIMPIEZA, RED SUBTERRANEA 13.2, TRANSICION, SUBERTACIONES, MURETE DE DERIVACION, BAJA TENSION, TRAMITES, RED AEREA, ACOMETIDA OBRA CIVIL, PERFORACION DIRECCIONAL, SUBERTACION ESC SEC, MEDICION DE ESC, SECCIONADOR RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y SUMINISTRO DE TORNILLOS.

Mediante una minuta de campo de fecha 31 de marzo de 2016, se asienta que derivado de que las empresas Telmex y cablecom no realizan sus trabajos de colocación de ductos para la transición de sus líneas aéreas a subterráneas en el área de banquetas, se determina suspender parcialmente los trabajos referentes en la zona antes mencionada, por lo que no se puede continuar con la realización de los trabajos



en área de banquetas hasta que las empresas Telmex y Cablecom realicen los trabajos correspondientes.

Así mismo, se informa que a la fecha no se encuentra personal de ninguna empresa realizando algún trabajo relacionado a lo antes mencionado.

Por lo anterior, se determina suspender parcialmente los trabajos contratados hasta el día 10 de junio del año en curso hasta que las empresas Telmex y cablecom realicen los trabajos correspondientes.

Lo anterior constituye una **causa de fuerza mayor que obliga a esta Secretaría a suspender los trabajos materia del Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15**, a partir de esta fecha y hasta el 10 de junio del año en curso.

En merito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 65 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Novena del Contrato antes referido, es de acordarse y se

ACUERDA:

PRIMERO.- Con base en los fundamentos legales y motivos antes señalados, se ordena la **suspensión parcial de los trabajos del Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15**, celebrado entre esta Secretaría y la empresa Contratista: **ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, relativo a la obra. **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI"**.

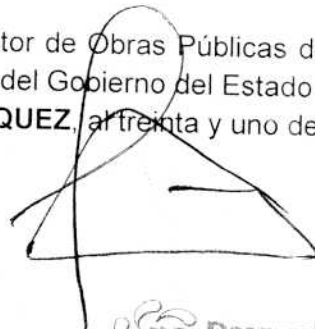
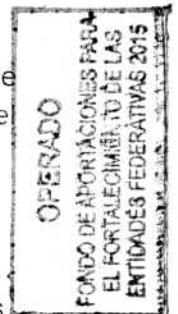
SEGUNDO.- La suspensión parcial ordenada en el punto anterior, será a partir de esta fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis y hasta el día 10 de junio de 2016.

TERCERO.- Se ordena levantar acta circunstanciada en la que se especifiquen el estado que guarda el contrato y los trabajos realizados a la fecha.

CUARTO.- Para la reanudación de los trabajos, será necesario que esta Secretaría le notifique por escrito a "EL CONTRATISTA" de dicha reanudación, firmándose al efecto el convenio modificatorio correspondiente.

QUINTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a "EL CONTRATISTA" y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala, **ING. JAIME SALVADOR SÁNCHEZ VAZQUEZ**, a treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.



ACTA CIRCUNSTANCIADA

QUE SE LEVANTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PARA FORMALIZAR LA SUSPENSIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO PD/PEI/239/15 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

EN LA POBLACIÓN DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA. SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL 31 DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

II. EL NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE Y DEL SUPERINTENDENTE, ASÍ COMO DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA ORDENAR LA SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI): ING. JOSE LUIS CRUZ BAUTISTA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR EL CONTRATISTA: ING. GERARDO RODRIGUEZ CASTILLO POR LA (EMPRESA) ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

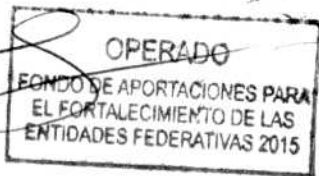
III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE SUSPENDERÁN.

SE REALIZARÁ LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI.

IV. RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN.

LA RAZÓN QUE DIO ORIGEN A LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO ES LA SIGUIENTE:

LA OBRA SE INICIA EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS SE EJECUTAN TRABAJOS



Km. 1.5 Carretera Tlaxcala - Puebla | T. (246) 46 2 0940, 46 2 5480 ext. 4027
Tlaxcala, Tlax. | F. (246) 46 2 0676 ext. 4030
C.P. 90000 | e.- obras@tlaxcala.gob.mx

NORMALES SIN NINGUNA INTERRUPCIÓN DE ALGÚN TIPO O ÍNDOLE EN LA OBRA, POSTERIORMENTE SE INICIARÍA LA REALIZACIÓN DE BANQUETAS PERO, A LA FECHA, NO SE CUENTA CON EL PROYECTO DE TELMEX, CFE Y CABLE PARA LA REUBICACIÓN DE LAS LÍNEAS ÁREAS A SUBTERRÁNEAS Y NO HAN EJECUTADO TRABAJO ALGUNO DEL MISMO, POR LO QUE NO SE PUEDE CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN ÁREA DE BANQUETAS.

2

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINA SUSPENDER PARCIALMENTE LOS TRABAJOS CONTRATADOS REFERENTES AL AREA DE LAS BANQUETAS.

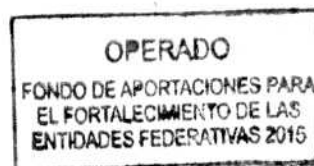
LO ANTERIOR CONSTITUYE UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE OBLIGA A ESTA SECRETARÍA A SUSPENDER PARCIALMENTE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO PD/PEI/239/15, A PARTIR DE ESTA FECHA Y REANUDÁNDOSE EL PROXIMO 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO LOS TRABAJOS HASTA TENER EL PROYECTO DE TELMEX, CFE Y CABLE, LA COLOCACIÓN DE LA DUCTERIA Y REGISTROS EN EL ÁREA DE LAS BANQUETAS POR PARTE DE LA EMPRESA TELMEX Y CABLECOM.

RELACIÓN PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS DEBIENDO HACER CONSTANCIA DEL PERSONAL Y EQUIPO QUE SE RETIRA.

SITUACIÓN LEGAL: LOS TRABAJOS DIERON INICIO NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, SIENDO SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE EL EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

SITUACION ADMINISTRATIVA: EN VIRTUD DE QUE LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LOS TRABAJOS NO ES IMPUTABLE NI A LA DEPENDENCIA NI AL CONTRATISTA, NO SE APLICARÁ PENALIZACIÓN ALGUNA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN DICHAS AREAS.

SITUACIÓN TÉCNICA: A ESTA FECHA SE HAN REALIZADO LOS TRABAJOS QUE SE MENCIONAN EN LA BITACORA Y EN LOS GENERADORES DEL SERVICIO.



SITUACIÓN ECONÓMICA:

EJERCICIO FISCAL	MONTO DEL CONTRATO (INVERSION TOTAL)	ESTRUCTURA FINANCIERA		
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2015	\$28,637,572.88	\$ 0	\$28,637,572.88	\$ 0.00
SUMA:	\$28,637,572.88	\$ 0	\$28,637,572.88	\$ 0.00

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA REALIZA EL RETIRO DE SU PERSONAL Y EQUIPO PARA LOS TRABAJOS DE BANQUETAS.

V. DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN.

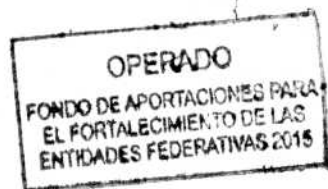
LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO PD/PEI/239/15 SE DETERMINÓ POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A PARTIR DE ESTA FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS Y HASTA TENER EL PROYECTO DE TELMEX Y CABLECOM, LA COLOCACIÓN DE LA DUCTERIA Y REGISTROS EN EL ÁREA DE LAS BANQUETAS POR PARTE DE LA EMPRESA TELMEX Y CABLECOM.

LAS ACCIONES QUE SEGUIRÁ LA DEPENDENCIA, LAS QUE DEBERÁN ASEGURAR LOS BIENES Y EL ESTADO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PROCURAR LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

NO EXISTEN BIENES POR ASEGURAR, EL ESTADO QUE GUARDA EL SERVICIO CONTRATO HA QUEDADO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD.

VI. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO QUE SE APLICARÁ, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LOS DIFERIMIENTOS QUE ORIGINA LA SUSPENSIÓN, AJUSTANDO MODIFICANDO LOS PERIODOS Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN INDICADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO EN EL CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE LIBERE EL AREA, ESTA SECRETARÍA REANUDARA LOS TRABAJOS EN MATERIA DEL CONTRATO, SE DIFERIRÁ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL MISMO PLAZO QUE ABARQUE LA SUSPENSIÓN PARCIAL DEL SERVICIO.


VII. EN SU CASO, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL LUGAR DE TRABAJO, SUS INSTALACIONES Y EQUIPOS.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. CONSTE.

4

POR LA DEPENDENCIA:
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

POR "EL CONTRATISTA"
**ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE
C.V.**



**ING. JOSE LUIS CRUZ BAUTISTA
RESIDENTE DE OBRA**



**ING. GERARDO RODRIGUEZ
CASTILLO
SUPERINTENDENTE DE
CONSTRUCCION**

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2015





TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011-2016



HOJA 1/1

MINUTA DE CAMPO

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI

Siendo las 14:00 horas del día 31 de MARZO de 2016, reunidos en:
CALLE HIDALGO, CONTLA DE JUAN CUAMATZI

Por parte de SECODUVI ING. JOSÉ LUIS CRUZ BAUTISTA
y por parte de ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. GERAARDO
RODRIGUEZ CASTILLO.

Con el objeto de tratar el siguiente tema: SUSPENSION PARCIAL DE LOS TRABAJOS

CON ESTA FECHA SE INFORMA QUE DERIVADO DE QUE LAS
EMPRESAS TELMEX Y CABLECOM NO REALIZAN SUS TRABAJOS
DE COLOCACION DE DUCTOS PARA LA TRANSICION DE SUS
LINEAS DE AEREAS A GOBERNANERAS EN EL AREA DE
BANQUETAS SE DETERMINA SUSPENDER PARCIALMENTE
LOS TRABAJOS REFERENTES EN LA ZONA ANTES MENCIONADA,
POR LO QUE NO SE PUEDE CONTINUAR CON LA REALIZACION
DE LOS TRABAJOS EN EL AREA DE LAS BANQUETAS
HASTA QUE LAS EMPRESAS TELMEX Y CABLECOM REALICEN
LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

OPERADO
FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS 2015

INTERVIENEN:

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: ING. JOSÉ LUIS CRUZ BAUTISTA

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing Gerardo Rodriguez Castillo

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: ING. AHER ANTONIO MARTINEZ VOTZOS

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

ASUNTO: Se ordena la suspensión temporal de los trabajos del Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15

00012

C. ING. ERNESTO RICO CASTILLO
ADMINISTRADOR UNICO DE
ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y en base al oficio de fecha diecisiete de Junio de dos mil doce, por el que se designa al suscrito Ingeniero Jaime Salvador Sánchez Vázquez, en mi carácter de Director de Obras Públicas de esta Secretaría para ordenar la suspensión parcial, por causas justificadas, de los trabajos de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas que esta Secretaría haya celebrado o celebre; se emite el presente Acuerdo en relación al Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15, mismo que se sustenta en los siguientes hechos y consideraciones de orden legal.

1. Antecedentes:

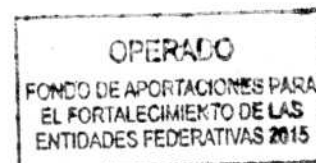
La Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los Artículos Artículos 30 Fraccion I Y 33 De La Ley De Obras Publicas Para El Estado De Tlaxcala Y Sus Municipios; Adjudica la obra Pública a la empresa: **ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, para la ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI**".

El día 19 de Diciembre de 2015, fue suscrito el Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15, para la realización de la obra mencionada en el primer párrafo de este capítulo, que celebraron por una parte la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Titular y, por la otra, "EL CONTRATISTA", quien se comprometió a realizar los trabajos objeto del contrato, sesenta y dos días naturales, periodo comprendido del quince de diciembre de dos mil quince al treinta y uno de enero de dos mil dieciséis.

Derivado de la naturaleza de los recursos con los que se ejecutaría la obra convenida en el Contrato antes mencionado, las partes quedaron sujetas a la aplicación de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

2. Fundamentos Legales aplicables al presente Acuerdo:

El presente Acuerdo se sustenta en la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, al establecer lo siguiente:



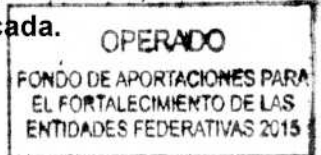
- Artículo 30. Las dependencias, entidades y gobiernos municipales, podrán contratar obras públicas, mediante los procedimientos de adjudicación que se señalan a continuación:
 - I. Licitación pública;
 - II. Invitación a cuando menos tres personas, y
 - III. Adjudicación directa.

00011

- Artículo 33. Las obras públicas se adjudicarán, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado o Municipio respectivo, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece esta ley.

- El artículo 65 de la citada Ley establece que se podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados, **por cualquier causa justificada.**

3. Motivos que sustentan la suspensión temporal de los trabajos:



Entre "EL CONTRATISTA" y esta Dependencia existe el Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15, regido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, entre otros ordenamiento secundarios, por la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

El plazo de ejecución quedó debidamente establecido en la Clausula Tercera de dicho Contrato celebrado entre esta Dependencia y "EL CONTRATISTA", quien se obligó a iniciar los trabajos el nueve de febrero de dos mil dieciséis y a concluirlos el once de abril de dos mil dieciséis.

Dentro de los alcances del contrato se encuentran la ejecución de trabajos consistentes en: DEMOLICIONES Y RETIROS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DEMOLICION DE GUARNICIONES, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, DEMOLICIONES Y RETIRO EN BANQUETAS, BANQUETAS, SEÑALAMIENTO, DESMONTAJES, LIMPIEZA, RED SUBTERRANEA 13.2, TRANSICION, SUBERTACIONES, MURETE DE DERIVACION, BAJA TENSION, TRAMITES, RED AEREA, ACOMETIDA OBRA CIVIL, PERFORACION DIRECCIONAL, SUBERTACION ESC SEC, MEDICION DE ESC, SECCIONADOR RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y SUMINISTRO DE TORNILLOS.

Mediante una minuta de campo de fecha 31 de marzo de 2016, se asienta que derivado de que las empresas Telmex y cablecom no realizan sus trabajos de colocación de ductos para la transición de sus líneas aéreas a subterráneas en el área de banquetas, se determina suspender parcialmente los trabajos referentes en la zona antes mencionada, por lo que no se puede continuar con la realización de los trabajos



en área de banquetas hasta que las empresas Telmex y Cablecom realicen los trabajos correspondientes.

00010

Así mismo, se informa que a la fecha no se encuentra personal de ninguna empresa realizando algún trabajo relacionado a lo antes mencionado.

Por lo anterior, se determina suspender parcialmente los trabajos contratados hasta el día 10 de junio del año en curso hasta que las empresas Telmex y cablecom realicen los trabajos correspondientes.

Lo anterior constituye una **causa de fuerza mayor que obliga a esta Secretaría a suspender los trabajos materia del Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15**, a partir de esta fecha y hasta el 10 de junio del año en curso.

En merito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 65 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Novena del Contrato antes referido, es de acordarse y se

ACUERDA:

PRIMERO.- Con base en los fundamentos legales y motivos antes señalados, **se ordena la suspensión parcial de los trabajos del Contrato de Obra Pública número PD/PEI/239/15**, celebrado entre esta Secretaría y la empresa Contratista: **ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, relativo a la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI"**.

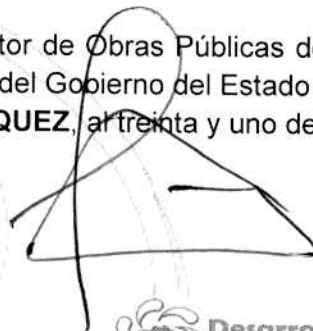
SEGUNDO.- La suspensión parcial ordenada en el punto anterior, será a partir de esta fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis y hasta el día 10 de junio de 2016.

TERCERO.- Se ordena levantar acta circunstanciada en la que se especifiquen el estado que guarda el contrato y los trabajos realizados a la fecha.

CUARTO.- Para la reanudación de los trabajos, será necesario que esta Secretaría le notifique por escrito a **"EL CONTRATISTA"** de dicha reanudación, firmándose al efecto el convenio modificatorio correspondiente.

QUINTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a **"EL CONTRATISTA"** y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala, **ING. JAIME SALVADOR SÁNCHEZ VAZQUEZ**, a treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.





TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2011 2016



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

HOJA 1/1

MINUTA DE CAMPO

OBRA: Mejoramiento de la Infraestructura de Contla de Juan Cuamatzi

Siendo las 10 : 00 horas del día 09 de Febrero de 2016, reunidos en :
Calle Miguel Hidalgo, Contla de Juan Cuamatzi.

Por parte de SECODUVI Ing. Jose Luis Cruz Bautista

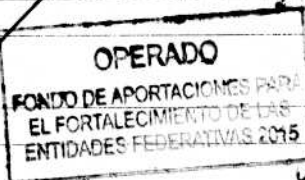
y por parte de ERCA Construcciones S.A. de C.V. Ing. Gerardo Rodriguez Castillo.

Con el objeto de tratar el siguiente tema: Cambios en la tubería proyectada

Con esta fecha se informa que a raíz de las necesidades de la obra se realizara el cambio de la tubería sanitaria de 16" de PVC a tubería de 15" ADS y la tubería de agua potable proyectada de 3" se cambiara a 6" debido a que la red existente es del mismo diametro 6".

Los conceptos de proyecto se cancelaran y los nuevos se tomaran como extraordinarios.

INTERVIENEN:



FIRMA:
NOMBRE: Ing. Jose Luis Cruz Bautista

FIRMA:
NOMBRE: Ing. Gerardo Rodriguez Castillo

FIRMA:
NOMBRE: Ing. Aher Antequera Martinez Vargas

FIRMA:
NOMBRE:



MINUTA DE CAMPO

OBRA: Mejoramiento de la Infraestructura de Contla de Juan Cuamatzi

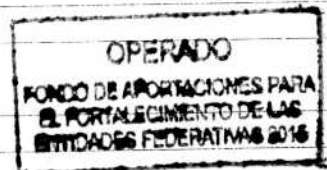
Siendo las _____ horas del día 01 de Abril de 2016, reunidos en: Calle Miguel Hidalgo, municipio de Contla de Juan Cuamatzi

Por parte de SECODUVI Ing. Jose Luis Cruz Bautista

y por parte de ERCA Construcciones S.A. de C.V. Ing. Gerardo Rodriguez Castillo

Con el objeto de tratar el siguiente tema: Atraso en la obra

Con esta fecha se le informa a la empresa contratista que el periodo de contrato esta por terminar por lo cual se le solicita incrementar su fuerza de trabajo, debido a que durante el recorrido en obra se observa el atraso en ciertas actividades.



INTERVIENEN:

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. Jose Luis Cruz Bautista

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. Gerardo Rodriguez Castillo

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: ING. ABER D. MARTINEZ V.

FIRMA:
NOMBRE:



MINUTA DE CAMPO

OBRA: Mejoramiento de la Infraestructura de Contla de Juan Cuamatzi

Siendo las _____ : _____ horas del dia 05 de Abril de 2016, reunidos en : Calle Miguel Hidalgo, Contla de Juan Cuamatzi.

Por parte de SECODUVI Ing. Jose Luis Cruz Bautista.

y por parte de ERCA Construcciones S.A. de C.V. Ing. Gerardo Rodriguez Castillo.

Con el objeto de tratar el siguiente tema: Atraso en la ejecución de los trabajos

Con esta fecha en recorrido por la obra estando presentes el C. Secretario de la SECODUVI Arg. Jose Roberto Romano Montezalegre y el Director de Obras Públicas Ing. Jaime Salvador Sanchez Vazquez, se da la indicacion a la contratista que debe iniciar con los trabajos de construcción de guarniciones y suministro de concreto en la vitalidad, pasos peatonales, ya que cuenta con el tramo suficiente para iniciar con los trabajos antes mencionados, en esta zona ya se tiene colocado ducteria de cfe y Telmex.

Se le recuerda que su periodo de contrato esta por acabar y los trabajos no ejecutados seran sancionados.

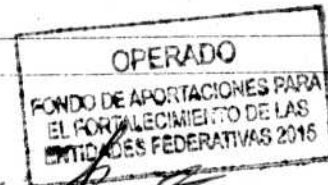
INTERVIENEN:

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. Jose Luis Cruz Bautista

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. Gerardo Rodriguez Castillo

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. Aher Anderson Martinez Vargas

FIRMA: _____
NOMBRE: _____





HOJA /

MINUTA DE CAMPO

OBRA: Mejoramiento de la Infraestructura de Contla de Juan Coamatzi

Siendo las _____ : _____ horas del día 08 de Abril de 2016, reunidos en:

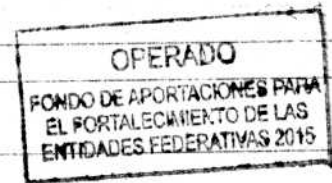
Calle Miguel Hidalgo, municipio de Contla de Juan Coamatzi.

Por parte de SECODUVI Ing. Jose Luis Cruz Bautista

y por parte de ERCA Construcciones S.A. de C.V. Ing. Gerardo Rodriguez Castillo

Con el objeto de tratar el siguiente tema: Atraso en la obra

Con esta fecha se le reitera a la empresa contratista que debido al retraso de sus actividades deberán incrementar su equipo de trabajo.



INTERVIENEN:

FIRMA:
NOMBRE: Ing. Jose Luis Cruz Bautista

FIRMA:
NOMBRE: Ing. Gerardo Rodriguez Castillo

FIRMA:
NOMBRE: INO. AHER D. MARTINEZ U.

FIRMA: _____
NOMBRE: _____



MINUTA DE CAMPO

OBRA: Mejoramiento de la Infraestructura de Contla de Juan Cuamatzi

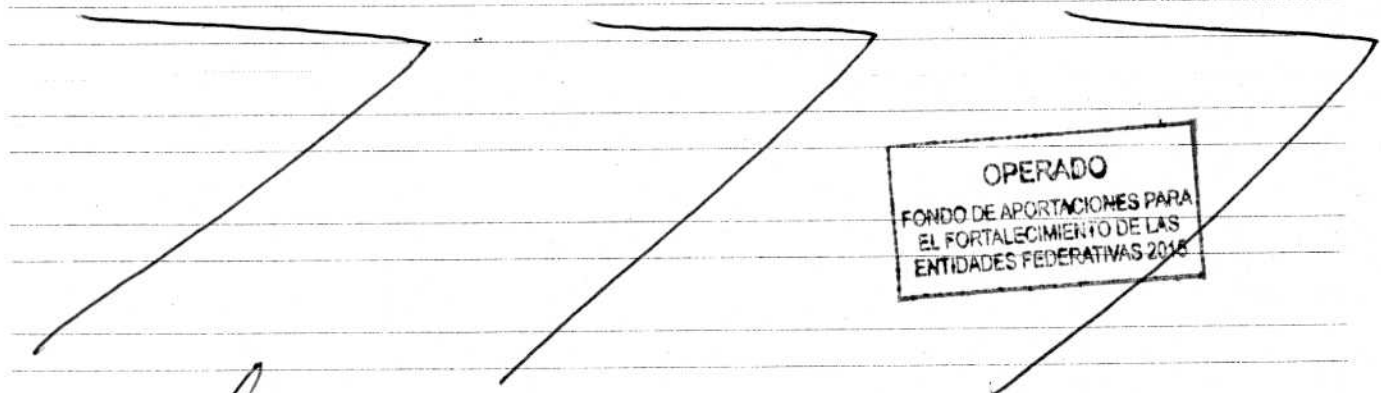
Siendo las : horas del dia 12 de Abril de 2016, reunidos en : Calle Miguel Hidalgo, Contla de Juan Cuamatzi.

Por parte de SECODUVI Ing. Jose Luis Cruz Bautista

y por parte de ERCA Construcciones S.A. de C.V. Ing. Gerardo Rodriguez Castillo.

Con el objeto de tratar el siguiente tema: Termino de Periodo de Contrato

Con esta fecha se informa a la contratista que debido a que el dia de ayer 11 de Abril de 2016 se termino el periodo de contrato, todos los trabajos que se realicen a partir de esta fecha seran penalizados, en caso de existir volumenes adicionales al contrato y extraordinarios no se tomaran en cuenta para dicha penalización.



OPERADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2016

INTERVIENEN:

FIRMA: [Signature] NOMBRE: Ing. Jose Luis Cruz Bautista

FIRMA: [Signature] NOMBRE: Ing. Gerardo Rodriguez Castillo

FIRMA: [Signature] NOMBRE: Ing. Aher A. Vargas

FIRMA: NOMBRE:



MINUTA DE CAMPO

OBRA: Mejoramiento de la Infraestructura de Contla de Juan Cuamatzi

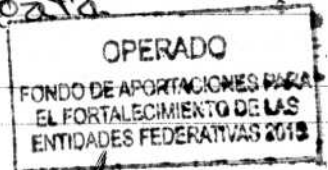
Siendo las 11:00 horas del día 13 de Abril de 2016, reunidos en: municipio Contla de Juan Cuamatzi

Por parte de ERCA Construcciones S.A de C.V. Ing. Gerardo Rodriguez Castillo
y por parte de proyectista de SECODUVI. Ing. German Meneses Rodriguez

Con el objeto de tratar el siguiente tema: Modificación de registros

Siendo las 11:00 horas se concibe el recorrido de la obra, teniendo como observaciones el cambio de registros de dimensiones 1.50x1.50x1.50 a un registro de menor profundidad debido a que en el sitio de los trabajos se encuentra una línea de fibra optica existente la cual obstruye el paso con el registro antes mencionado por lo cual ahora se sustituirá por un registro de 1.50x1.50x0.90 (Tipo 4 Norma 2008).

Quedando pendiente el resolutivo al tramo de cruce en alcantarilla ubicada en Av. Emiliano Zapata.



INTERVIENEN:

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. Jose Luis Cruz Bautista

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. Gerardo Rodriguez Castillo

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. German Meneses Rodriguez

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: ING. DAER D. MORTINEZ V.



MINUTA DE CAMPO

OBRA: Mejoramiento de la Infraestructura de Contla de Juan Coamatzi

Siendo las _____ : _____ horas del día 02 de Mayo de 2016, reunidos en:

Calle Higuier Hidalgo, Contla de Juan Coamatzi

Por parte de SECODUVI Ing. Jose Luis Cruz Bautista

y por parte de ERCA Construcciones SA de CV. Ing. Gerardo Rodriguez Castillo

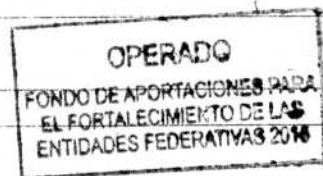
Con el objeto de tratar el siguiente tema:

Reparación de fisuras en el

concreto
Con esta fecha se informa a la contratista realice la reparación de los tramos correspondientes donde se presenten fisuras en el concreto.

De no hacerlo dichos tramos no seran considerados para pago por mala calidad de sus materiales.

Del mismo modo le solicito presente a la brevedad los informes de las pruebas de laboratorio de los tramos correspondientes a reparación.



INTERVIENEN:

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. Jose Luis Cruz Bautista

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. Gerardo Rodriguez Castillo

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: Ing. Aher N. Martinez V. Secoduvi.

FIRMA: [Signature]
NOMBRE: _____

ASUNTO: AMPLIACIÓN AL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

00002

SAN ESTEBAN TIZATLÁN, TLAX., A 09 DE JUNIO DE 2016.

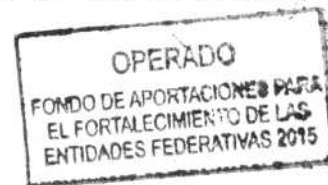
ING. JAIME SALVADOR SANCHEZ VAZQUÉZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECODUVI.
PRESENTE.

EN REFERENCIA AL CONTRATO NO. PD/PEI/239/15, DE LA OBRA: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI**, LE INFORMO QUE EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS ESTÁN LOS CORRESPONDIENTES A TELEFONÍA, CABLECOM E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS PARA EL SERVICIO DE CFE, CONDICIONES QUE HAN GENERADO UN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PROPUESTO, COMO REFERENCIA LE COMENTO QUE EL MATERIAL SUMINISTRADO POR TELÉFONOS DE MÉXICO PARA SU INSTALACIÓN SE RECIBIÓ EL 30 DE MARZO PARCIALMENTE Y HASTA LA FECHA EXISTE UN FALTANTE CONDICIÓN QUE HA OCASIONADO ESTÉN INCONCLUSOS LOS MISMOS, EN LO CORRESPONDIENTE A CABLECOM DICHA EMPRESA INICIO LA COLOCACIÓN DE SUS MATERIALES EL DÍA 25 DE MAYO DEL ACTUAL, ESTANDO EN PROCESO CON UN AVANCE ESTIMADO DEL 40% DEL TOTAL, EN LO CORRESPONDIENTE A CFE SE CONTINUA EN ESPERA LA ENTREGA DEL PROYECTO DE CRUCE DEL FERROCARRIL PARA LA GESTIÓN Y TRAMITES DE AUTORIZACIÓN EN LA SCT Y FERROSUR Y DE IGUAL MANERA SIGUEN PERSISTIENDO INDEFINICIONES EN LA UBICACIÓN Y TIPO DE TRANSFORMADORES QUE DEBERÁN SER INSTALADOS YA QUE EL PROYECTO CON EL QUE SE ESTA TRABAJANDO CONSIDERAN TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL SIM EMBARGO POR LA CONDICIONES DEL ANCHO DE BANQUETAS DOS DE ESTOS EQUIPOS DE INSTALARSE COMO ESTA CONTEMPLADO ENTORPECERÍA EL PASO PEATONAL.

CABE SEÑALAR QUE SE HA INSISTIDO CON EL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN SU PRESENCIA, PARA BUSCAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA MAS CONVENIENTE SIM EMBARGO NO SE HA TENIDO RESPUESTA, COMO REFERENCIA EL DÍA 8 DEL PRESENTE SE PROGRAMO UNA CITA ALA CUAL NO ASISTIÓ.

POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA FUE EL 11 DE ABRIL DEL ACTUAL, SOLICITO A USTED SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONCLUSIÓN DE LA MISMA, ESTANDO SUJETO LA FECHA A LA DISPOSICIÓN DE LOS PENDIENTES SEÑALADOS.

ATENTAMENTE.



ING. ERNESTO RICO CASTILLO.
ADMINISTRADOR ÚNICO.
ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C.C.P. ING. AHER ANTONIO MARTÍNEZ VARGAS (JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS VIALES DE LA SECODUVI)
C.C.P.- ING. JOSE LUIS CRUZ (RESIDENTE DE OBRA DE LA SECODUVI)
C.C.P. EXPEDIENTE

MEMORÁNDUM

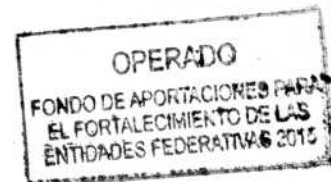
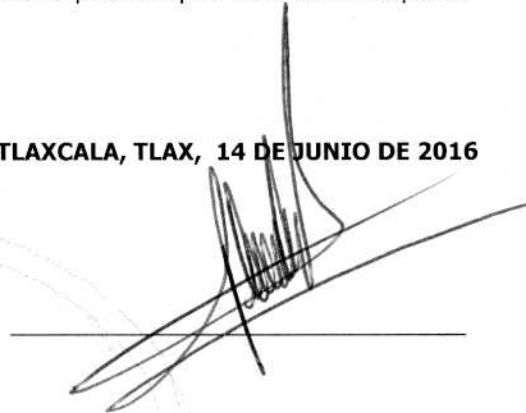
PARA: ING. CARMEN PADILLA MORALES
SECRETARIA TÉCNICA "A"

DE: ING. AHER ANTONIO MARTINEZ VARGAS
JEFE DEL DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Con relación a la obra: Mejoramiento de la Infraestructura de Contla de Juan Cuamatzi, con número de Contrato PD/PEI/239/15, envío a usted documentación original de: Oficio de Ampliación de Periodo de Ejecución de los Trabajos, Minuta de Campo, Acta de Suspensión Temporal y Acta Circunstanciada.

Sin más por el momento quedo al pendiente para cualquier aclaración al respecto.

TLAXCALA, TLAX, 14 DE JUNIO DE 2016



C.c.p.- Minutario.
AAMV/mlh.

